

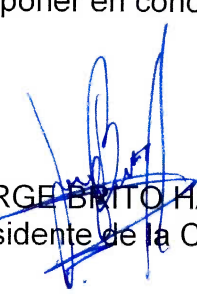


Nº 153/2/2020

Valparaíso, 29 de enero de 2020

La **COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL** en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 77 de la Constitución Política de la República y 16 de la ley Nº18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, acordó poner en conocimiento de la Excm. Corte Suprema el informe recaído en el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código de Justicia Militar, para excluir de la jurisdicción militar el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares, y entregarlo a la justicia ordinaria. Boletín Nº 12519-02.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.


JORGE BRITO HASBÚN
Presidente de la Comisión


JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Secretario de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA,
SEÑOR GUILLERMO ENRIQUE SILVA GUNDELACH.**